

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN QUÍMICA APLICADA
INFORME DE AUSTRERIDAD REPUBLICANA 2019**

Con fundamento en el artículo 7, segundo párrafo, de la Ley Federal de Austeridad Republicana y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual para elaborar el Informe de Austeridad Republicana, el Centro de Investigación en Química Aplicada (CIQA), Organismo Descentralizado, creado por Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 2 de noviembre de 1976, y reestructurado mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de octubre del año 2006; de conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Ciencia y Tecnología es reconocido como Centro Público de Investigación, presupuestalmente sectorizado dentro del Ramo 38, bajo la coordinación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), presenta a continuación el Informe de Austeridad Republicana correspondiente al ejercicio fiscal 2019.

I. Ejercicio del gasto público

En 2019 el presupuesto ejercido del CIQA fue de 208.3 millones de pesos, cifra superior en 12.5% con relación al presupuesto modificado. Este comportamiento se debió principalmente al mayor gasto pagado en el rubro de Gastos de Operación (9.7%) y las Operaciones Ajenas (29.51%)

CONCEPTO	PREPUESTO EJERCIDO (millones de pesos)		VARIACIÓN	
	2018	2019	Absoluta	Relativa
Total	185.16	208.30	23.14	12.5%
Gasto Corriente	208.15	201.78	- 6.37	-3.1%
Servicios Personales	160.27	152.01	- 8.26	-5.2%
Gastos de operación	45.26	49.65	4.39	9.7%
Subsidios y ayudas sociales	2.28	1.91	- 0.37	-16.3%
Otros gastos corrientes	0.34	1.79	2.13	-619.5%
Gasto de Inversión	- 22.98	6.52	29.51	-128.4%
Inversión física	-	-	-	
Subsidios	-	-	-	
Otros gastos de inversión	- 22.98	6.52	29.51	-128.4%

Gasto Corriente

El Gasto Corriente pagado registró una disminución de 3.1% con relación al presupuesto ejercido en el año previo, a consecuencia de las menores erogaciones en servicios personales y subsidios. La evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:



En Servicios Personales resultó un menor ejercicio de 5.2% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por los siguientes factores:

- Atención del numeral 1 del Memorándum del 3 de mayo de 2019 emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, por el cual el CIQA redujo su estructura orgánica, además de la vacancia de 8 plazas científicas y tecnológicas debido al personal jubilado de la institución.

En el rubro de Gasto de Operación el presupuesto ejercido fue mayor en 9.7%, en comparación con el ejercicio inmediato anterior, debido principalmente a lo siguiente:

- Si bien se observaron las medidas de austeridad emitidas por el Ejecutivo Federal en el Memorándum del 3 de mayo de 2019, se apoyaron 16 proyectos internos ante la escasez de convocatorias externas para la investigación científica y desarrollo tecnológico.

En Subsidios se observó un ejercicio presupuestario menor de 16.3% respecto al presupuesto del ejercicio 2018, ya que debido a que no se generó el recurso programado por la venta de servicios y se limitó el otorgamiento de becas.

En Otros de Corriente se presentó un ejercicio presupuestario menor de -619.5% respecto al presupuesto del ejercicio inmediato anterior, correspondientes a Operaciones Ajenas, las cuales se registraron en la partida 39908 e que incluyeron IVA, cuotas de seguridad social retenidas a empleados, entero de recursos fiscales y fondos en administración.

Gasto de Inversión

En Gasto de Inversión no se presupuestaron recursos originalmente y se erogaron 6.52 millones de pesos de Operaciones Ajenas en el rubro de gasto que se presenta a continuación:

- En Inversión física y subsidios no se presupuestaron recursos.
- En Otros de Inversión se erogaron Operaciones Ajenas por 6.52 millones de pesos, mismas que fueron registradas en la partida 39909, importe. Considerando que este rubro representa la totalidad de la variación de Gastos de Inversión.

En Anexo 1 se presentan cuadros comparativos informando los montos ejercidos en todos los conceptos de gasto regulados en la Ley Federal de Austeridad Republicana.

II. Medidas tomadas por la Administración Pública Federal

De conformidad con lo establecido en los Artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 13 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 2019, al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y sus Lineamientos, emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de diciembre 2012 y 30 de enero 2013 respectivamente, así como los Lineamientos para los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal publicados en el DOF el 22 de febrero 2016, los Lineamientos de Racionalidad y Austeridad Presupuestaria 2019 publicados el 27 de febrero 2019, el Memorándum del 3 de mayo 2019 emitido por el Titular del Ejecutivo Federal, y la Ley Federal de Austeridad Republicana, publicada el 19 de noviembre 2019, el CIQA implementó mecanismos de control, de los avances y acciones realizadas, que a continuación se describen:

a. Servicios personales.

Atendiendo al apartado B, numeral 1 del Memorándum Presidencial fechado con 03 de mayo de 2019, el Centro de Investigación en Química Aplicada considerando su estructura orgánica de 6 plazas de mando y una correspondiente al Titular del Órgano Interno de Control, se vio en la necesidad de reducir la plaza de mando medio que correspondía a la Subdirección Administrativa, gestionando movimiento en el Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales con folio MOV-2019-38-90U-3. Por lo anterior, al cierre de 2019 la plantilla autorizada del personal administrativo fue de 39 plazas, incluyendo 6 de mando. Siendo importante mencionar que de las 6 plazas de personal de mando que autorizadas corresponde 1 de mando superior para la Dirección General, 4 de mando medio para la Administración y 1 de mando medio para el Órgano Interno de Control.

Durante el ejercicio 2019 no se crearon plazas conforme a lo establecido en el artículo 13 del PEF 2019. Respecto a incrementos salariales para el personal del CIQA, se aplicaron de acuerdo con lo autorizado, del 3.35% para el personal científico, tecnológico, administrativo, de apoyo y de mando; así también del 1% al 3% para el personal de menores ingresos, lo cual representó sólo mantener el poder adquisitivo respecto del año 2018.

b. Gasto de operación.



1. Servicio de agua:
 - Se renovaron las antiguas líneas de agua, que presentaban fugas, realizando instalación a través de trincheras para detectar fácilmente fugas de agua y/o dar mantenimientos.
 - Se remplazaron mingitorios de flujo de agua a secos.
 - El agua que se capta del enfriamiento de equipos de laboratorio, así como la captación de agua pluvial se sigue utilizando para el riego de áreas verdes.
 - Se instalaron biodigestores para tratamiento de aguas residuales, utilizando el agua tratada en riego de áreas verdes.

2. En servicio telefónico convencional:
 - Se mantiene el control de llamadas en líneas autorizada.
 - Se favorece la comunicación por medios remotos a través de plataformas de comunicación para videoconferencias como Skype, BlueJeans, Zoom, Google Meet.

3. En servicio telefónico convencional:
 - Se mantiene el control de llamadas en líneas autorizada.
 - Se favorece la comunicación por medios remotos a través de plataformas de comunicación para videoconferencias como Skype, BlueJeans, Zoom, Google Meet.

4. Combustible:
 - Se mantiene política para concentrar los pendientes que requieren salida de vehículos para compras locales, entrega de informes, recolección de muestras; para eficientar el uso de unidades vehiculares.
 - Asimismo, el control vehicular continuó realizándose a través de la herramienta informática en la cual se indica la finalidad del uso de la unidad y ésta debe ser aprobada por el superior directo de la persona solicitante.

5. Congresos y convenciones:
 - Durante el ejercicio 2019, los investigadores del Centro impartieron 130 conferencias científicas en diversos congresos nacionales e internacionales, siendo requisito que éstas fueran ponencias orales, para asegurar la óptima participación.

6. Energía eléctrica:
 - Durante el ejercicio 2019, se emitieron las medidas internas para eficientar los recursos del CIQA, a través de las cuales además de otras medidas, se estipuló:



- Apagar luminarias de pasillos o áreas de trabajo, cuando no se estén utilizando. Los últimos usuarios en retirarse de las áreas de trabajo apoyarán en verificar que las luminarias estén apagadas.
- Apagar los equipos de cómputo, accesorios y equipo científico que no estén en uso, hasta donde sea posible y no afecte la operación sustantiva.
- Desconectar los dispensadores de agua a partir de las 17:00 horas y durante los fines de semana.
- En climas centrales, sólo el área de mantenimiento será responsable del control. Lo anterior con el fin de eficientar el uso y asegurar que no permanezcan prendidos en días inhábiles.
- Utilizar ventilación e iluminación natural para las áreas que así lo permitan, sin afectar la salud ocupacional.

III. Impacto presupuestario de las Medidas de Austeridad

En cuanto a la actividad de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, durante el 2019 se mantuvo un ritmo intenso de actividad en el rubro de investigación, aunque se reflejó el efecto del cambio de políticas y prioridades en ciencia y tecnología, se incrementó el número de proyectos de ciencia básica aprobados y se hicieron grandes esfuerzos para mejorar la vinculación, con lo que se incrementó el número de proyectos financiados directamente con la industria, y se continuó con los proyectos multianuales que se iniciaron en años anteriores; todos estos proyectos de investigación se desarrollaron en los campos de especialidad del Centro que incluyen polímeros, materiales avanzados, procesos químicos en general y agroplasticultura. Los proyectos que se llevan a cabo actualmente en el CIQA, se basan en necesidades detectadas en la sociedad e industria, lo que ha permitido ofrecer en el mediano plazo, desarrollos tecnológicos de alto valor agregado. En el período que se reporta estuvieron en desarrollo 86 proyectos de investigación, de los cuales 53 proyectos de investigación contaron con apoyo del CONACYT a través de sus diversos mecanismos, 17 proyectos más fueron financiados directamente por el sector industrial, y 16 proyectos internos aprobados en las 2 convocatorias que se publicaron en el 2019, de los cuales 12 proyectos se desarrollaron durante el 2019 y los 4 restantes concluirán durante el primer semestre del 2020.

Como resultado de los proyectos de investigación desarrollados en el período que se reporta, se publicaron 128 artículos en revistas internacionales y nacionales con arbitraje estricto y 12 artículos fueron aceptados para su publicación en este tipo de revistas, además en este mismo período se publicaron 25 artículos en extenso. Así mismo los investigadores del Centro impartieron 130 conferencias científicas en diversos congresos nacionales e internacionales y 8 conferencias de divulgación en eventos organizados por instituciones de educación superior, para difundir sus resultados y las actividades académicas que se realizan en el Centro.

Se implementaron acciones para establecer asociaciones estratégicas con instituciones académicas y de investigación de otros países para identificar posibles áreas de colaboración y posteriormente



participar en proyectos conjuntos que puedan ser presentados en las convocatorias de CONACYT, NSF, Comunidad Europea, etc. para acceder a recursos nacionales y del extranjero, y como resultado de estas asociaciones se tuvieron en proceso durante el 2019 algunos proyectos con instituciones en España, Brasil e Inglaterra.

En el área de formación de recursos humanos se continuó con las actividades de los 4 programas de posgrado con que cuenta el CIQA y que se encuentran registrados en el Padrón del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), en los cuales se atendieron 153 estudiantes durante el 2019, de los cuales 67 fueron estudiantes del Doctorado en Tecnología de Polímeros, 52 estudiantes de la Maestría en Tecnología de Polímeros, 24 estudiantes de la Maestría en Agroplasticultura y 10 estudiantes de la Especialidad en Química Aplicada, de los cuales se graduaron 8 estudiantes de doctorado, 25 estudiantes de maestría, y 9 de especialidad durante el período que se reporta. Además, como parte del programa de Educación Continua se impartieron 53 cursos y talleres a empresas relacionadas con la química y los polímeros. Para continuar apoyando la formación de estudiantes externos de las instituciones de educación superior de la localidad, se atendieron 125 alumnos de licenciatura principalmente de la Universidad Autónoma de Coahuila, de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y del Instituto Tecnológico de Saltillo y de los cuales se graduaron 66 estudiantes con su tesis realizada en el CIQA, además se atendieron 15 estudiantes externos de maestría y 10 de doctorado, graduando en el período 12 estudiante de maestría y 7 estudiantes de doctorado.

En cuanto a las actividades de vinculación con el sector productivo, durante el período de enero a diciembre de 2019 se generaron 33.77 millones de pesos por la venta de servicios tecnológicos, y en el caso de los recursos extraordinarios que ingresaron al CIQA para apoyo al desarrollo de los proyectos vigentes, fueron por un total de 24.32 millones de pesos. Los ingresos propios totales generados por el CIQA en el período que se reporta, y que están conformados por los recursos autogenerados y los recursos extraordinarios, fueron por un total de 58.1 millones de pesos, que corresponden a un 58.1% de la meta programada para el 2019.

Durante el 2019 se contó con 84 miembros del Sistema Nacional de Investigadores (S.N.I.): 4 con categoría de Investigador Nacional Nivel III, 16 con categoría de Investigador Nacional Nivel II, 50 con categoría de Investigador Nacional Nivel I y 14 con categoría de Candidato, esta distribución incluye tanto a miembros del personal académico del CIQA como a los investigadores comisionados como Cátedras CONACYT.

Como resultado de las medidas de austeridad adoptadas por la entidad para dar cumplimiento a lo previsto en la Ley Federal de Austeridad Republicana, se obtuvieron ahorros en partidas de gasto como 21101 materiales y útiles de oficina, 21201 Materiales y útiles de impresión y reproducción, 21401 materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, 21501 Material de apoyo informativo, 21502 Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica, 22104 productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades, 24601 Material eléctrico y electrónico, 26105 combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos, 27101 Vestuario y



uniformes, 31401 Servicio telefónico convencional, 31501 Servicio de telefonía celular, 31701 servicio de conducción de señales analógicas y digitales, 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, 33303 Servicios relacionados con certificación de procesos, 33901 subcontratación de servicio con terceros, 35101 Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos, 37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37602 Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales, entre otras; los cuales fueron destinados a cubrir otras necesidades básicas institucionales a través de adecuaciones presupuestarias de transferencia compensada de recursos entre partidas.

IV. Temporalidad de los efectos de los ahorros

Los mecanismos de control establecidos, así como los avances y acciones realizadas por el CIQA, coadyuvan a que los recursos económicos se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La entidad continuará promoviendo la aplicación de medidas en materia de austeridad y disciplina en el gasto público, apegándose al techo presupuestal aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la normatividad aplicable para el uso eficiente, eficaz, económico, transparente y honrado de los recursos.

V. Destino del ahorro obtenido

Los ahorros obtenidos en el gasto de presupuesto operativo del ejercicio fiscal 2019, fueron destinados a cubrir compromisos ineludibles indispensables para continuar con la operación normal de la Institución y cuyo incumplimiento representa la aplicación de sanciones que pondrían en riesgo el logro de los objetivos y metas a cargo del CIQA; lo anterior a través de adecuaciones presupuestarias compensadas. Dichos movimientos, coadyuvaron con el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas a cargo de la entidad

Mediante adecuaciones presupuestarias con folios 2019-38-90-531, 2019-38-90U-532 y 2019-38-90U-533, se autorizó la reducción líquida al presupuesto autorizado al CIQA por un total de \$6.37 millones de pesos con el fin de restituir recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Economías, adecuación relativa a las medidas de cierre del ejercicio fiscal 2019 derivadas de vacancia, ajuste de prestaciones y economías en el ejercicio presupuestal.



VI. Posibles mejoras a las Medidas de Austeridad Republicana

El CIQA continuará con estrategias para la optimización de los recursos, adoptando una postura austera, responsable y consiente, alineándose a lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana y haciendo patente su compromiso por el uso eficiente de los recursos, coadyuvando a que éstos sean administrados con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, conforme lo estable el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Saltillo, Coahuila a 11 de diciembre de 2020

Atentamente

C.P. Edith Sayuri Sifuentes Flores
Directora Administrativa

